

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 01 de septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5629/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°339/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/09/2014, Acta N° 37/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 339/14, Acta N° 37/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/09/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) al Centro Evangelista Carcelario de Valparaíso CECARVAL, RUT 71.280.600-1, Personalidad Jurídica N°307, inscrita en el Registro de Colaboraciones del Estado y Municipalidades, con fecha 23-06-2005, representada legalmente por Raúl Miguel Foncea de La Cruz, RUN 5.061.905-2, para arrendar inmueble destinado a Centro de Rehabilitación de Drogas y Alcoholismo en Quillota durante cuatro meses por un monto mensual de \$300.000 (trescientos mil pesos) mas un mes de garantía a pagar con la primera cuota. Este Centro estará a cargo del Pastor Capellán C.D.P Quillota, Manuel Venegas Alarcón, con apoyo Municipal."

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación
San Pedro - Acuerdo N°339/14 Acta N° 37/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/bof